H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018-2021
ACTA DE SESION ORDINARIA No.19

Reunidos en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Comedor comunitario Municipal con domicilio en calle Ramón Corona s/n, colonia centro en el Municipio de Jilotlán de los Dolores, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 (Dos mil dieciocho, Dos mil veintiuno), con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 19, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el Articulo 47 Fracción III, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso a), del Reglamento De Sesiones Y Funcionamiento De Las Comisiones Del H. Ayuntamiento De Jilotlán De Los Dolores, Jalisco.

C. Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal. Buenas tardes Regidoras y Regidores, sean todos bienvenidos a esta sesión Ordinaria Número 19, gracias por asistir. "Instruyo al Secretario de Ayuntamiento para que realice la verificación del QUÓRUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión".....

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión.....

C. Uriel Mendoza García Secretario General: Buenas tardes, nombraré lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum legal y en su caso instalar formalmente los trabajos de esta Sesión.....

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras
Regidor Andrés Paz Morales
Regidora Hermila Cárdenas Cárdenas
Regidor Luis Ramón Avalos Rodríguez
Regidora Rosa Galván Gutiérrez
Regidor Ismael Valdovinos Mendoza
Regidora Hermila Mendoza Mendoza
Regidor David Alvarado Govea
Regidora Yanet Artiaga Miranda
Regidor Rumaldo Bernal Torres
Síndico Ariana Berenice López Vargas

Comentarles que el Día de ayer, vía llamada telefónica se comunico con migo el Regidor David Alvarado Govea, quien notifico que no podría asistir a la sesión de hoy por motivos de fuerza mayor debido a que se encuentra fuera del municipio, si están de acuerdo en que se justifique la Inasistencia del regidor, favor de manifestarlo levantando su mano, **Aprobado por 9 votos a favor**.....

Comentarles que el Día de ayer, vía llamada telefónica se comunico con migo la Síndico Ariana Berenice López Vargas, quien notifico que no podría asistir a la sesión de hoy por motivos de salud, si están de

SECRETARIO GENERAL JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

acuerdo en que se justifique la Inasistencia de la Sindico Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano, **Aprobado por 9 votos a favor**.....

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 14 párrafo 2 del Reglamento De Sesiones Y Funcionamiento De Las Comisiones Del H. Ayuntamiento De Jilotlán De Los Dolores, existe Quórum al estar presentes **9 regidores**, con objeto de que se declare instalada la presente sesión.....

C. Ydalia Chávez Contreras presidenta Municipal. Gracias Secretario, existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión de Ayuntamiento Ordinaria número 19 (Diecinueve) del Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 28 de Febrero de 2020 y por tanto Validos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.....

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del orden del día.....

C. Uriel Mendoza García Secretario General Secretario General: Por instrucciones de la Presidenta Municipal, doy lectura al Orden del día.

PRIMERO: Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión .....

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.....

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza los Ingresos y Egresos del Mes Febrero del año 2020.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

CUARTO: Iniciativa de Acuerdo que autoriza la Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria **"JUSTO SIERRA"** en la Localidad de San Francisco por la cantidad de **$ 258,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho Mil 00/100 MN) pesos,** bajo la modalidad de Administración Directa con recursos propios.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

QUINTO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza y Aprueba el **Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco**.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

SEXTO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza y Aprueba la **Creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia para el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco**.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

SEPTIMO: Autorización para efectuar el pago a **CPS OCCIDENTE SA DE CV** para la compra de un VIDEOPROYECTOR marca NEC modelo

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

NP-MC382W con un costo de **$14,049.18 (Catorce mil cuarenta y nueve 18/100 M.N.) Pesos**.....
Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....
OCTAVO: Iniciativa de Acuerdo que aprueba, la elección de los consejeros propietarios y suplentes mediante el procedimiento de insaculación, para formar parte de los Consejos Locales, de Rancho Nuevo, Tazumbos, Las Lomas, Terrero y San Francisco.....
Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....
NOVENO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza realizar los pagos de:
Pago a **NOÉ GARCÍA ÁLVAREZ** por pago de servicio de capacitación a los empleados del Ayuntamiento por los días 10, 14 y 17 febrero 2020 por la cantidad de **$ 40,600.00**
Pago a **MARÍA DEL ROCIÓ PADILLA MAGAÑA** por materiales de construcción para servicios públicos y apoyos a personas de escasos recursos por la cantidad de **$231,923.40**
Pago a **OLMOR PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV** por pago de 130.5 horas de renta de maquinaria motoconformadora cartepillar 1406 para rehabilitación caminos y brechas saca cosechas para las comunidades de la Guinarera, Rincón, Aguacatera, Riyito, la Minita, la Listona, las Ortices por la cantidad de **$151, 438.00**
Pago a **PAULO ALCANTAR BARAJAS** por 6 m3 de material para tramo carretero Tazumbos-Lomas por la cantidad de **$20,999.99**
Pago a **ERIKA SAMIRA GUZMAN GONZÁLEZ** por reparación de Bomba Hidráulica de motorconformadora cartepillar 126 por la cantidad de **$12,180.00**
Pago a **NUEVO SALAS REFACCIONES SA DE CV** por pago de Motor de Arranque para maquina Tractor Komatsu por la cantidad de **$11, 368.00**
Pago a **CONSTRUCCIÓN EN EL ÁREA DE LA DIVERSIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO** por letras "TANDINGUAN" para la comunidad por la cantidad de **$127,600.00**
Pago por tortillas y masa para la comida que se elaboro el día de la feria del queso y lácteos de la loma, por la cantidad de **$4, 900.00**
Pago por un cerdo y para la elaboración de las carnitas que se regalaron el día de la feria del queso y sus derivados lácteos en esta localidad la loma por la cantidad de **$ 5,500.00**
Pago por frutas y verduras y abarrotes para la elaboración de agua fresca y la comida que se regalo el día de la feria del queso y derivados lácteos de la localidad la loma por la cantidad de **$4,500.00**
Pago por renta de mueble y mantelería para la feria del queso y derivados lácteos de localidad la loma por la cantidad de **$4,800.00**
Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....
DECIMO: Puntos Generales.....
UNDECIMO: Clausura de la sesión.....

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

C. Uriel Mendoza García Secretario General, Pregunto, si alguien desea agendar alguna iniciativa de punto de acuerdo para la presente sesión, puede hacerlo ahora.....

Regidora Rosa Galván Gutiérrez, yo quiero solicitar el apoyo económico de **$14, 000.00 pesos** para la elaboración de 10 trajes de Apatzingán para mujer y 10 trajes de hombres para la Danza del Municipio de Jilotlán de los Dolores.....

Regidor Andrés Paz Morales, yo quiero solicitar el apoyo económico para el señor **ISIDRO NUÑEZ GUZMAN** de la Delegación los Tazumbos por concepto ampliación de la Red Eléctrica, por la cantidad de **$7, 719.17 pesos**.....

Regidor Andrés Paz Morales, yo quiero solicitar el pago a **PAULO ALCANTAR BARAJAS** por material para bacheo 14 M^3 metros cúbicos para tramo carretero Crucero Tazumbos-Lomas por la cantidad de **$49, 000.14 pesos**.....

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras, Pago a **MARIO PEREZ MENDOZA** por 100 gorras para la Expo Feria del Maíz y Derivados Lácteos en Delegación Las Lomas por la cantidad de **$10, 800.00 pesos**.....

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras, Pago a **BEATRIZ MEDINA SANDOVAL** por refrescos y desechables para la Expo Feria del Maíz y Derivados Lácteos en Delegación Las Lomas por la cantidad de **$12, 830.00 pesos**.....

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras, Pago a **DELIA MARIA MEDINA ESCALERA** por una res y un cerdo para la elaboración de la comida de las fiestas patronales en la Delegación de las Lomas por la cantidad de **$24, 000.00 pesos**.....

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras, Pago a **LORENA SANCHEZ ALCARAZ** por material de construcción para apoyos a personas de escasos recursos por la cantidad de **$102,505.30 pesos**..

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras, Construcción de Puente Peatonal en la Localidad de Piedra Parada con un costo de **$ 247,721.32 pesos**, bajo la modalidad de ***ASIGNACIÓN DIRECTA*** y sea el **ING. SERGIO ANTONIO RETOLAZA MACIAS** quien se encargue de ejecutar la obra. Con recursos propios.....

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras, Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de la Carrasca con un costo de **$ 926,195.99 pesos**, bajo la modalidad de ***ASIGNACIÓN DIRECTA*** y sea el **ING. SERGIO ANTONIO RETOLAZA MACIAS** quien se encargue de ejecutar la obra. Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).....

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras, quiero pedir autorización para que el Ayuntamiento se una al paro nacional en México *"el nueve nadie se mueve"* para que no se presenten a laborar las mujeres de este Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores.....

SECRETARIO GENERAL JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

C. Uriel Mendoza García Secretario General, Bien no habiendo mas puntos que agendar, Se pone a consideración del pleno de este H. Ayuntamiento el orden del día antes mencionado, si se está de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....

Le informo presidenta que el orden del día propuesto, ha sido aprobado por **9 votos a favor aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes**.....

C. Ydalia Chávez Contreras: Gracias Secretario, podemos continuar con la sesión.....

C. Uriel Mendoza García Secretario General: Les informo a los Munícipes presentes que el primer punto del orden del día ha sido agotado al existir Quórum legal y haberse instalado la presente sesión, así mismo, el segundo punto también fue desahogado al haber leído y en su caso aprobado el orden del día de la presente. Por tanto, Pasamos al tercer punto.....

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza los Ingresos y Egresos del Mes de Febrero del año 2020.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

C. Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal, Con fundamento en la **Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco** en el Título tercero del Gasto Público, Capítulo Único del Ejercicio del Gasto Público. **Artículo 52**. El ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y Entidades. Éste deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de registrarse ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, estos ingresos se deberán destinar en términos de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios", en tanto pido la aprobación de los Ingresos y Egresos de este mes (**se da un momento para la explicación y análisis de las tablas de información**).....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: una vez que la presidenta Municipal **Ydalia Chávez Conteras** leyó el fundamento en el que pide se autoricen los Ingresos y Egresos del Mes de Febrero del 2020, pregunto, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....

SECRETARIO GENERAL JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

Aprobado por **9 votos a favor aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes**.....

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que autoriza la Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria **"JUSTO SIERRA"** en la Localidad de San Francisco por la cantidad de **$ 258,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho Mil 00/100 MN) pesos,** bajo la modalidad de Administración Directa con recursos propios.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras Presidenta Municipal.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Se pone a consideración de este Ayuntamiento la autorización para la Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria **"JUSTO SIERRA"** en la Localidad de San Francisco por la cantidad de **$ 258,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho Mil 00/100 MN) pesos,** bajo la modalidad de Administración Directa con recursos propios, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....

Informo presidenta que el punto anterior del orden del día propuesto se ha aprobado por **9 votos a favor aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes**.....

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza y Aprueba el **Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco**.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras Presidenta Municipal, la finalidad de este ordenamiento es reglamentar las políticas públicas, programas, estrategias y acciones que deberán implementarse en la administración pública y en el municipio para combatir las causas que generan violencia y delincuencia contribuyendo así a la seguridad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Se pone a consideración de este Ayuntamiento la Autorización y Aprobación del **Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco**, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....

Aprobado por 9 votos a favor, aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes.....

SEXTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza y Aprueba la **Creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia para el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco**.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras Presidenta Municipal, De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que comprende la

SECRETARIO GENERAL JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Carta Magna señala; en tanto que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Además de establecer que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, que el Ministerio Público y las Instituciones Policiales de los tres órdenes de Gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto entre otras bases a la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Por otro lado, en el artículo 123 Apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se precisa que la relación de entre otros, los Policías de los tres órdenes de Gobierno y las Instituciones a las que pertenezcan se regirán conforme lo dispongan sus propios ordenamientos jurídicos y que serán condición para el ingreso y permanencia, acreditar los requisitos que la leyes precisen para el efecto.

En ese contexto el artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, dispone que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios establecerán instancias colegiadas en las que participen, en su caso, cuando menos, representantes de las unidades operativas de investigación, prevención y reacción de las Instituciones Policiales, para conocer y resolver, en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario, y que para tal fin, las Instituciones Policiales podrán constituir sus respectivas Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia, las que llevarán un registro de datos de los integrantes de sus instituciones, incorporándolos a las bases de datos de personal de Seguridad Pública.

Por otro lado, el artículo 79 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con el 72 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, establecen que los fines de la Carrera Policial son:

1.- Garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los integrantes de las Instituciones Policiales;

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

2.- Promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones y en la óptima utilización de los recursos de las Instituciones;

3.- Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de las Instituciones Policiales; y

4.- Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los Integrantes de las Instituciones Policiales para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios.

Así, el conjunto de las evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y del desempeño, son instrumentos que permiten asegurar que un integrante de una institución policial, reúne, las condiciones médicas, psicológicas, éticas, socioeconómicas, así como las destrezas, habilidades y actitudes necesarias para ingresar o en su permanecer en una Institución Policial, constituyendo en este contexto, la certificación como el medio para acreditar el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia, así como el mecanismo para garantizar a la sociedad, la certeza de que los elementos de sus instituciones policiales fueron capacitados y evaluados, conforme a las competencias requeridas para desempeñar su función con los estándares de calidad que demandan las y los mexicanos, tal y como se precisa en el artículo 96 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ahora bien, en el artículo 99 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relacionado con los diversos 92 y 93 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, se establece que la disciplina comprende el aprecio de sí mismo, la pulcritud, los buenos modales, el rechazo a los vicios, la puntualidad en el servicio, la exactitud en la obediencia, el escrupuloso respeto a las leyes y reglamentos, así como a los derechos humanos, además de ser la base del funcionamiento y organización de las Instituciones Policiales, por lo que sus Integrantes deberán sujetar su conducta a la observancia de las leyes, órdenes y jerarquías, así como a la obediencia y al alto concepto del honor, de la justicia y de la ética, en tanto que en el artículo 105 del primero de los ordenamientos citados, la Comisión de Honor y Justicia de las Instituciones de Seguridad Pública, es el órgano colegiado dotado de atribuciones para dirimir toda controversia que se suscite por violaciones del régimen disciplinario de una Institución Policial.

Así mismo el artículo 90 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, establece que el sistema disciplinario tendrá por objeto aplicar las correcciones disciplinarias a que se haga acreedor el elemento operativo que vulnere las obligaciones, principios y demás disposiciones

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

establecidas en la Ley antes mencionada y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior y en atención a que este Municipio tiene la obligación de prestar el servicio de seguridad pública, a sus habitantes asegurando el pleno goce de las garantías individuales y sociales, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, la paz, la tranquilidad y el orden público, así como prevenir la comisión de delitos y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de su competencia, además de que de conformidad al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concomitancia con el numeral 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos cuentan con la atribución de aprobar acuerdo con reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por lo tanto se propone se la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia, la primera con las atribuciones que le confieren los ordenamiento jurídicos aplicables a la seguridad pública y especialmente los relacionados con la carrera policial y la segunda con las atribuciones conferidas en relación al régimen disciplinario de la Institución Policial.

POR ELLO SE PLANTEA SE APRUEBE LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA, en las cuales se integre cuando menos a un representante de la Presidencia, Sindicatura y la Institución de Seguridad Pública del Municipio, así como a un elemento de las Unidades Operativas de Investigación, Prevención y Reacción de nuestra Institución Policial, además de establecer lo siguiente:

1.- Que las funciones y desarrollo de procedimiento de las referidas Comisiones se establecen en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

2.- Que los integrantes de las Comisiones podrán ser suplidos en sus funciones por personal que cada uno designe; y

3.- Se establezca quien fungirá como Presidente y Secretario Técnico en cada Comisión.

SECRETARIO GENERAL JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

En mérito de lo anterior se:

ACUERDA:

PRIMERO.- LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados de la carrera policial en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y estará integrada por:

a) El Presidente Municipal, quien la presidirá;
C. Ydalia Chávez Contreras; Presidenta de la Comisión.
b) Síndico Municipal;
C. Ariana Berenice López Vargas
c) Titular de la Institución de Seguridad Pública;
C. Cesar Alfredo Gómez Rangel; Comisario de Seguridad Pública
d) Un Representante de la Unidad Operativa de Investigación;
C. Andrés Paz Morales; Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.
e) Un Representante de la Unidad Operativa de Prevención;
C. Antonio de Jesús Cárdenas; Director de Protección Civil.
f) Un Representante de la Unidad Operativa de Reacción; y
C. Hermila Cárdenas Cárdenas; Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Administración Pública, Gobernación, Justicia, Reglamentos y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
g) El Director Jurídico del Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico.
C. Jonatan Emmanuel Montes de Oca Moreno; Director de Planeación y Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados del régimen disciplinario en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y estará integrada por:

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

a) El Presidente Municipal, quien la presidirá;
C. Ydalia Chávez Contreras; Presidenta de la Comisión.
b) Síndico Municipal;
C. Ariana Berenice López Vargas
c) Titular de la Institución de Seguridad Pública;
C. Cesar Alfredo Gómez Rangel; Comisario de Seguridad Pública
d) Un Representante de la Unidad Operativa de Investigación;
C. Andrés Paz Morales; Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.
e) Un Representante de la Unidad Operativa de Prevención;
C. Antonio de Jesús Cárdenas; Director de Protección Civil.
f) Un Representante de la Unidad Operativa de Reacción; y
C. David Alvarado Govea; Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Administración Pública, Gobernación, Justicia, Reglamentos y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
g) El Director Jurídico del Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico.
C. Jonatan Emmanuel Montes de Oca Moreno; Director de Planeación y Participación Ciudadana.

TERCERO.- Los cargos de los miembros de ambas Comisiones serán honoríficos y se considerará como una actividad inherente a sus obligaciones principales, contando con derecho a voz y voto.

Los representantes de las Unidades Operativas de Investigación, Prevención y Reacción serán designados por el Titular de la Institución de Seguridad Pública.

Los integrantes de las Comisiones, mediante oficio y previo al desarrollo de las sesiones de pleno, podrán designar a uno o varios servidores públicos que los suplan en el desarrollo de las actividades de las Comisiones.

CUARTO.- Para el ejercicio de las facultades de los integrantes de las Comisiones de Carrera Policial y de Honor y Justicia, además de remitirse a lo establecido por las atribuciones conferidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, también deberán observar lo dispuesto por Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación o cualquier otro lineamiento o disposición determinada por este, en el que se les otorguen funciones a dichas Comisiones.

El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES JAL.

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Se pone a consideración de este Ayuntamiento la autorización para la **Creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia para el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....

Aprobado por 9 votos a favor, aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes.....

SEPTIMO PUNTO: Autorización para efectuar el pago a **CPS OCCIDENTE SA DE CV** para la compra de un VIDEOPROYECTOR marca **NEC** modelo **NP-MC382W** con un costo de **$14,049.18 (Catorce mil cuarenta y nueve 18/100 M.N.) Pesos**.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Se pone a consideración de este Ayuntamiento la autorización para efectuar el pago a **CPS OCCIDENTE SA DE CV** para la compra de un VIDEOPROYECTOR marca **NEC** modelo **NP-MC382W** con un costo de **$14,049.18 pesos,** quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.....

Aprobado por 9 votos a favor, aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes.....

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que aprueba, la elección de los consejeros propietarios y suplentes mediante el procedimiento de insaculación, para formar parte de los Consejos Locales, de Rancho Nuevo, Tazumbos, Las Lomas, Terrero y San Francisco.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal, se va a realizar la insaculación para integrar los Consejos Locales de las localidades antes mencionadas, registrando los Consejeros propietarios con su respectivo Consejero suplente:

RANCHO NUEVO

Audel Miranda García	Consejero propietario	Ramón Corona García	Consejero suplente
Rafael Miranda Mendoza	Consejero propietario	Modesto Miranda Valencia	Consejero suplente
Maximino Miranda Valencia	Consejero propietario	Francisco Avalos Sánchez	Consejero suplente
Ricardo Miranda Flores	Consejero propietario	Enedino Arias Sánchez	Consejero suplente
Abel Barajas Miranda	Consejero propietario	Miguel Avalos Sánchez	Consejero suplente

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

TAZUMBOS

Miriam Noemí Sánchez Zaragoza	Consejero propietario	Margarita anguiar Guizar	Consejero suplente
Juan José Mendoza Hernández	Consejero propietario	Antonio Daniel Navarro Govea	Consejero suplente
Alejandro Govea pulido	Consejero propietario	Tania Hernández Govea	Consejero suplente
Eduardo Ochoa Morales	Consejero propietario	Oliverio Escalera Ortiz	Consejero suplente
Erika Álvarez Ochoa	Consejero propietario	Celia Vega Sandoval	Consejero suplente

LAS LOMAS

Jiovanny Barajas Farías	Consejero propietario	Olga Ochoa Aviña	Consejero suplente
José Luis Gallegos Hernández	Consejero propietario	Raúl Medina Chávez	Consejero suplente
Ma. Guadalupe Chávez Ochoa	Consejero propietario	Felipe Ochoa Tavera	Consejero suplente
José Alfredo Ortiz García	Consejero propietario	Mateo Ochoa Macías	Consejero suplente
Ofelia Barajas García	Consejero propietario	Rigoberto Manzo Jiménez	Consejero suplente

TERRERO

Sandra Lucia Ramirez Chávez	Consejero propietario	Candelaria Sánchez Godínez	Consejero suplente
Manuel García Del Toro	Consejero propietario	José Ángel Torres Cruz	Consejero suplente
Imelda Barragán Valencia	Consejero propietario	Guadalupe Lizbeth Torres Rangel	Consejero suplente
Carmen Mendoza Cervantes	Consejero propietario	Erika Guadalupe García García	Consejero suplente
Jesús Chávez Mendoza	Consejero propietario	Reina Mendoza Rangel	Consejero suplente

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

SAN FRANCISCO

Alejandra Torres Isais	Consejero propietario	José maría Sánchez Méndez	Consejero suplente
Leticia Martínez Torres	Consejero propietario	Godofredo Farías Gómez	Consejero suplente
Margarita Sánchez Méndez	Consejero propietario	Teresa López Sánchez	Consejero suplente
Alberto Sánchez Mendoza	Consejero propietario	Rosa María Rosales Aviña	Consejero suplente
Armando Sánchez Mendoza	Consejero propietario	Eleodoro López Sánchez	Consejero suplente

NOVENO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza realizar los pagos de:

Pago a **NOÉ GARCÍA ÁLVAREZ** por pago de servicio de capacitación a los empleados del Ayuntamiento por los días 10, 14 y 17 febrero 2020 por la cantidad de **$ 40,600.00**

Pago a **MARÍA DEL ROCIÓ PADILLA MAGAÑA** por materiales de construcción para servicios públicos y apoyos a personas de escasos recursos por la cantidad de **$231,923.40**

Pago a **OLMOR PRODUCTOS Y SERVICIOS S DE RL DE CV** por pago de 130.5 horas de renta de maquinaria motoconformadora cartepillar 1406 para rehabilitación caminos y brechas saca cosechas para las comunidades de la Guinarera, Rincón, Aguacatera, Riyito, la Minita, la Listona, las Ortices por la cantidad de **$151, 438.00**

Pago a **PAULO ALCANTAR BARAJAS** por 6 m3 de material para tramo carretero Tazumbos-Lomas por la cantidad de **$20,999.99**

Pago a **ERIKA SAMIRA GUZMAN GONZÁLEZ** por reparación de Bomba Hidráulica de motorconformadora cartepillar 126 por la cantidad de **$12,180.00**

Pago a **NUEVO SALAS REFACCIONES SA DE CV** por pago de Motor de Arranque para maquina Tractor Komatsu por la cantidad de **$11, 368.00**

Pago a **CONSTRUCCIÓN EN EL ÁREA DE LA DIVERSIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO** por letras "TANDINGUAN" para la comunidad por la cantidad de **$127,600.00**

Pago por tortillas y masa para la comida que se elaboro el día de la feria del queso y lácteos de la loma, por la cantidad de **$4, 900.00**

Pago por un cerdo y para la elaboración de las carnitas que se regalaron el día de la feria del queso y sus derivados lácteos en esta localidad la loma por la cantidad de **$ 5,500.00**

SECRETARIO GENERAL JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

Pago por frutas y verduras y abarrotes para la elaboración de agua fresca y la comida que se regalo el día de la feria del queso y derivados lácteos de la localidad la loma por la cantidad de **$4,500.00**
Pago por renta de mueble y mantelería para la feria del queso y derivados lácteos de localidad la loma por la cantidad de **$4,800.00**
Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....
C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Se pone a consideración de este Ayuntamiento la Autorización para realizar los pagos correspondientes a conceptos varios antes descritos, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....
Aprobado por 9 votos a favor, aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes.....
DECIMO PUNTO: Puntos Generales.....
Se autoriza por 9 votos a favor el apoyo económico de **$14, 000.00 pesos** para la elaboración de 10 trajes de Apatzingán para mujer y 10 trajes de hombres para la Danza del Municipio de Jilotlán de los Dolores.....
Se autoriza por 9 votos a favor el apoyo económico para el señor **ISIDRO NUÑEZ GUZMAN** de la Delegación los Tazumbos por concepto ampliación de la Red Eléctrica, por la cantidad de **$7, 719.17 pesos**.....
Se autoriza por 9 votos a favor el pago a **PAULO ALCANTAR BARAJAS** por material para bacheo 14 M^3 metros cúbicos para tramo carretero Crucero Tazumbos-Lomas por la cantidad de **$49, 000.14 pesos**.....
Se autoriza por 9 votos a favor el Pago a **MARIO PEREZ MENDOZA** por 100 gorras para la Expo Feria del Maíz y Derivados Lácteos en Delegación Las Lomas por la cantidad de **$10, 800.00 pesos**.....
Se autoriza por 9 votos a favor el Pago a **BEATRIZ MEDINA SANDOVAL** por refrescos y desechables para la Expo Feria del Maíz y Derivados Lácteos en Delegación Las Lomas por la cantidad de **$12, 830.00 pesos**.....
Se autoriza por 9 votos a favor el Pago a **DELIA MARIA MEDINA ESCALERA** por una res y un cerdo para la elaboración de la comida de las fiestas patronales en la Delegación de las Lomas por la cantidad de **$24, 000.00 pesos**.....
Se autoriza por 9 votos a favor el Pago a **LORENA SANCHEZ ALCARAZ** por material de construcción para apoyos a personas de escasos recursos por la cantidad de **$102,505.30 pesos**.....
Se autoriza por 9 votos a favor la Construcción de Puente Peatonal en la Localidad de Piedra Parada con un costo de **$ 247,721.32 pesos**, bajo la modalidad de ***ASIGNACIÓN DIRECTA*** y sea el **ING.**

SECRETARIO GENERAL JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

SERGIO ANTONIO RETOLAZA MACIAS quien se encargue de ejecutar la obra. Con recursos propios.....

Se autoriza por 9 votos a favor la Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de la Carrasca con un costo de **$ 926,195.99 pesos**, bajo la modalidad de ***ASIGNACIÓN DIRECTA*** y sea el **ING. SERGIO ANTONIO RETOLAZA MACIAS** quien se encargue de ejecutar la obra. Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).....

Se autoriza por 9 votos a favor la autorización para que el Ayuntamiento se una al paro nacional en México *"el nueve nadie se mueve"* para que no se presenten a laborar las mujeres de este Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores.....

UNDECIMO: Clausura de la sesión.....

Le informo señora presidenta que los puntos del orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados, por tanto es factible proceder con la clausura de la sesión ordinaria número 19 (Diecinueve), para lo cual pido a los munícipes presentes ponerse de pie.....

C. Ydalia Chávez Contreras presidenta Municipal. Gracias Secretario, una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las ***18*** *horas con* ***26*** *minutos*, del día **28 de Febrero de 2020;** declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria número 19 .....

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021

C. Uriel Mendoza García
Secretario General del H. Ayuntamiento

C. Ydalia Chávez Contreras
Presidenta Municipal

C. Andrés Paz Morales
Regidor

C. Hermila Cárdenas Cárdenas.
Regidora

C. Luis Ramón Avalos Rodríguez
Regidor

C. Rosa Galván Gutiérrez
Regidora

C. Ismael Valdovinos Mendoza
Regidor

C. Mtra. Hermila Mendoza Mendoza
Regidora

C. David Alvarado Govea
Regidor

C. Yanet Artiaga Miranda
Regidora

C. Rúmaldo Bernal Torres
Regidor

C. Ariana Berenice López Vargas
Síndico

La presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Ayuntamiento Ordinaria No. 19** (Diecinueve), en el período Constitucional 2018-2021, Misma que consta de 17 (Diecisiete) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jal. **A 28 de Febrero de 2020**.....
.....

SECRETARIO GENERAL
JILOTLAN DE LOS DOLORES 2018-2021